

El Telégrafo.



Año II. >

LA PAZ, MARTES 12 DE FEBRERO DE 1895

“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.50
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 82.

LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia. Reparte catálogos gratis á quien los pida. Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.

Casimires y paños finos, géneros para forros. Servicios de porcelana, loza y cristalería.

Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.

Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas

Sombreros para caballeros y niños.

Vestidos para niños y niñas.

Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.

Frazadas, ponchos, chalones y mantas.

Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana.

Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calcetines y camisetas para caballeros.

Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doblé en su caja. Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores.

Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.

Tipos de imprenta y para encuadernadores.

Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, espermas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.

Otros muchos artículos que se irán anunciando.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos.

Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos. “	“ 108.439,235	“ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierte en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

FOLLETOS

de autores Nacionales compra.

ALFREDO ASCARRUNZ

RODOLFO SORIA GALVARRO.

Abogado.

Ha dejado al abogado titular del Crédito Hipotecario de Bolivia, su antiguo estudio en el que lo reemplazaba temporalmente, y ha reabierto el suyo propio en su casa habitación calle de Yanacocha, casa del Sr. Jorge Chinelaltos.

Se le encuentra á toda hora.

TEXTOS DIDÁCTICOS

POR ALCIBIADES GUZMÁN

En las librerías:

Historia Contemporánea Universal para los colegios de instrucción secundaria.

Geografía Universal para la instrucción pública (2ª edición).

Secciones de Historia de Bolivia para la infancia (2ª edición).

SOCIEDAD

de Propietarios de Yungas.

Cambio de Oficina.

Se Ha trasladado la Secretaría á la calle de Yanacocha

N.º 116—bajos, frente al Colegio Nacional.

La Paz Diciembre 14 de 1894

2.º m

AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador, de pianos, Armoniums, Consertinas Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Además Relojero y Mecánico.

Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894.

MAPA ELEMENTAL DE BOLIVIA.

Edición de 1894 por el doctor Eduardo Idiaquez Ingeniero civil y miembro de sociedades geográficas en Europa y América. Autor del Diccionario Geográfico de Bolivia 1890.

Este Mapa es el más exacto y moderno, se recomienda por su claridad y precisión pues que su autor ha tenido el mayor esmero en escoger los mejores estudios del territorio boliviano y de las naciones vecinas guiándose por sus propios trabajos y el de los más acreditados que se han hecho hasta el día.

Es el más apropiado para la enseñanza de la Geografía Nacional en los colegios y escuelas de la República, porque conteniendo lo necesario carece de esa confusión ocasionada por la aglomeración de nombres, rayas y citas que raras veces son exactas.

La edición es esmerada sobre rico papel marquilla hecha en Barcelona.

Precio Bs. 2.50. Ventas por mayor con rebaja en la Librería General de José M. Farfán.

AMÉRICA POÉTICA

En la Librería de D. José Mariano Farfán se desea comprar, y se ofrece buen precio, un ejemplar de la América Poética, antigua edición de Valparaiso.

PIANO

En la casa N.º 77, calle del Recreo, se vende un piano, gran formato, de excelentes voces, á propósito para concierto, con muy poco uso y muy barato.

MÁXIMO DUENAS.

Tiene el agrado de anunciar á este honorable público que tiene abierta una clase de Francés y esgrima en su casa situada en la calle de Yanacocha N.º 133.

Y, da lecciones de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. así mismo ofrece dar en domicilio á horas convencionales.

PROFESORA DE CANTO

Da lecciones en su domicilio situado entre las calles Yanacocha y Chirinos N.º —5

Casa de los señores Medina,

El Telégrafo.

LA PAZ, FEBRERO 12 DE 1895.

Memoria de Relaciones Exteriores

IV

Una iniciativa de grande importancia ha surgido de nuestra Cancillería, con motivo del casi conflicto del Ecuador con el Perú, proveniente de las cuestiones de límites sobre los territorios Mainas y Quijos; nos referimos á una conferencia internacional entre los países hispano-americanos que gravitan sobre el Amazonas, conferencia "consagrada á estudiar y reconocer en amplios y mutuos debates los derechos de cada uno de ellos, que no deben vulnerarse en ningún tiempo." Y decimos que la iniciativa es de grande importancia, porque ella tiende á resolver pacíficamente los diferendos sobre límites que tanto exasperan y apasionan los espíritus, provocando manifestaciones tumultuarias que muchas veces fuerzan á los Gobiernos á romper nuestras tradiciones de fraternidad y concordia; y para Bolivia esa importancia es mayor todavía, porque va á definir antes de su planteamiento, un litigio que ya madura en el pensamiento peruano, respecto de nuestras posesiones en las cabeceras del Yavary y las regiones bañadas por el Purús y el Madre de Dios.

En efecto, "El Comercio" de Lima, al tener noticia de haberse fundado por y á nombre de Bolivia la colonia Inambari, publicó uno ó dos editoriales con el propósito de sostener los pretensos derechos del Perú, no solamente á las cabeceras de Yavary, sino también á los territorios comprendidos entre el Madidi, el Beni y el Yavary; es decir todo ese inmenso triángulo de mas de tres grados, donde se constituyó la delegación del Madre de Dios y se proyecta la del Purús.

Previendo semejante inmoderada pretension, nuestro ilustrado Canciller inicia la defensa, compulsoando disposiciones reales del tiempo colonial, tales como la cédula de 7 de octubre de 1805, y afirma nuestro derecho en el *uti possidetis* "que abona y sostiene nuestra perfecta soberanía á esos territorios."

Como se vé, nuestro Canciller trabaja empeñosamente por resguardar y amparar nuestros derechos aún antes de que la escidia de los vecinos formule sus pretensiones y quiera hacerlas valer en forma de reclamación oficial.

Para realizar este alto propósito, dictado por el mas austero patriotismo ha confiado el Gobierno la gerencia de la Legación en Quito al notable estadista doctor Julio Mendez, y al dar cuenta de esa acertada designación, hace esta nobilísima declaración, sobre la que llamamos la atención de los recalcitrantes opositores, que en días pasados, han tomado como arma de ataque al Gobierno los infundados diceres sobre invasión chilena. El Ministro dice: "Debo en este punto manifestar las ideas que profesa el Gobierno, en cuanto al servicio internacional."

"Creo sin vacilar, que las afiliaciones electorales, cesan cuando juegan por medio los intereses de la patria, que los compromisos políticos están circunscriptos por nuestras fronteras dentro de las que es quizá posible hallarse al servicio de programas personales, y que los individuos á quienes confía el Gobierno la alta representa-

ción de Bolivia en el extranjero no pueden seguir otra política que no sea inspirada en las conveniencias nacionales, á cuyo servicio son llamados sin considerar mas titulo que la suficiencia."

Con estas ideas que nunca aplaudirá bastante el patriotismo sincero, nombrose para representarnos en Quito al doctor Mendez, tan extensamente preparado para tratar con absoluta competencia todas nuestras cuestiones internacionales; pero desgraciadamente al calor de aquellas mismas ideas se mandó al Brasil al señor Diez de Medina, iluso en cuestiones de este linaje sin lastre de ilustración científica, que no sea el pobre texto de Derecho Internacional que extractó de otras obras superiores, y quien, en los últimos días de su permanencia en esta, cuando ya liaba sus bártulos para marchar á Rio y escribía, en el día y en la noche, su discurso de presentación, buscaba archivos y librajos para iluminar, siquiera sea con luz prestada, las tenebrosidades de su caótico cerebro.

G.

La cuestion Misiones.

(El Brasil y la Argentina.)

Como se recordará, desaprobado que fué por el Congreso del Brasil, el Pacto Zaballos-Bocayura, celebrado en Montevideo en 25 de enero de 1890, sobre la vieja contienda relativa á los territorios de Misiones, quedó en vigencia el ajustado anteriormente por los Ministros Quirno Costa y el Barón de Alencar, siendo una emergencia de este el sometimiento del litigio al fallo arbitral de Mr. Cleveland, Presidente de los Estados Unidos de la América del Norte.

El ilustre arbitro, despues de aceptado el encargo y de haber apreciado las exposiciones del Visconde de Paranhos, por el Brasil, y del doctor Estanislao S. Zaballos (el mismo que pactó en Montevideo con Bocayura) por parte de la República Argentina, ha dado su fallo, declarando pertenecientes al Brasil los territorios disputados.

El plazo para presentar por ambas partes litigantes sus memoriales respectivos, caducó el 11 de febrero de 1894; de suerte que el Presidente Cleveland, se ha penetrado en doce meses de la grave y semisecular cuestión resolviéndola en favor del Brasil. La noticia de tan pacífica solución, que constituye un triunfo del arbitraje en las diferencias americanas, ha sido recibida ayer por el Ministro del Brasil, Excelentísimo señor da Cunha, quien ha tenido la amabilidad de comunicarnosla en carta reboante de entusiasmo patriótico, por el glorioso éxito de un gran país.

En ella nos dice, despues de darnos la plausible nueva de la conclusión del espinoso asunto que pudo, en muchas ocasiones, comprometer la paz de América, lo siguiente.

"Debo agregar con cierto orgullo, que la grande idea del arbitramento ha sido propuesta por el Gobierno Brasileño, tan justa creía él la causa de la nación, y así acaba de juzgar el Presidente de los Estados Unidos de América del Norte, en su laudo como árbitro; quedando pues definitiva y pacíficamente terminado ese litigio semisecular entre el Brasil y la República Argentina, como anuncia un telegrama de mi Gobierno."

Es la segunda vez que la República Argentina acepta el fallo del primer magistrado de la gran

república del norte, y es también la segunda que sus pretensiones no son escuchadas: Hayes afirmó el derecho del Paraguay; Cleveland el del Brasil.

Ojala que el noble y justiciero principio del arbitraje, se aclimantara en Sur-América; que él decidiera definitivamente todos los diferendos existentes y que pudieran surgir en el porvenir. Es una generosa aspiración; pero desgraciadamente, hay entre nosotros una nación refractaria á la fraternidad y la concordia, la República de Chile que en el Congreso Pan-Americano, rechazó ese principio, dando una nota falsa en el concierto de todas las naciones del nuevo mundo, y declarando audazmente, que acepta como legítimo el derecho de conquista, que es el mas negro borrón con que se ha manchado la pregonada civilización del siglo XIX.

El arbitraje es la garantía de los Estados débiles y otorga á los poderosos, no el derecho de la fuerza, que con ella misma se destruye, sino la fuerza incontrastable del derecho, reconociéndolo por medio de la razón en amplios y juiciosos debates, y no por medio del exterminio entre el fragor de la sangrienta pelea.

Felicitamos á la Nación Brasileña en la persona de su digno representante, por el triunfo obtenido y especialmente porque él se debe á un procedimiento honrado, noble y caballeresco, y viene envuelto en rayos de luz que infunden respeto, por ser quien es el árbitro ilustre que ha pronunciado su laud inatacable.

G.

Oficial

Memoria

DEL MINISTRO DE

Relaciones Exteriores y Culto

PRESENTADA AL

CONGRESO ORDINARIO

DE 1894.

(Continuación.)

PARAGUAY.

La Legación de Bolivia en el Plata encomendada al Señor Felmo Ichazo, se ha dirigido al Paraguay en busca de una solución á la controversia sobre límites que sustentamos con aquel país. Está instruida para invitar á la Cancillería de Asunción á ingresar en un debate amplio sobre el dominio del Chaco boreal, que fija los antecedentes y bases de un tratado definitivo de paz.

El cambio de la política paraguaya, las tendencias conciliatorias y progresistas de sus hombres públicos, á la vez que el agrado, con que las Repúblicas vecinas, venían el término de este asunto, nos motivos fundados de confianza en el éxito.

Es sabido "que lo mejor es hoy marcar los límites y convertir en colaboradores de mañana á los antagonistas de ayer", con la convicción de que los litigios, no hacen mas que impedir el sosiego de los pueblos y abatir la prosperidad civil y material de las fronteras discutidas.

Estas ideas tienen mayor evidencia tratándose de los hermosos llanos de la margen derecha del Rio Paraguay. Protestada su soberanía, faltan las bases inexcusables de todo progreso, la legitimidad del título y la garantía á los esfuerzos y capitales de la industria, ofreciendo en su actual estado el espectáculo de sabanas desiertas que no benefician ni á la misma nación que pretende poseerlas, allí donde el comercio y la civilización podrían hallar vasto campo á su desarrollo.

Nuestra demanda á la posesión del Chaco boreal, en los límites determinados por las leyes que rijeron los pueblos de América, cuando formaban Colonia Española, no se inspira en sentimientos de preponderancia, ni menos de engrandecimiento territorial, que no se arraiga en naciones que para alcanzar prosperidad, sólo invocan el trabajo dentro de sus legítimas fronteras.

Son pues derechos de la historia y de la justicia, que nos impulsan á no abandonar el debate y á no permitir que su fallo se aplace por mas tiempo.

Así se explica la insistencia con que Bolivia ha acudido al gabinete de Asunción, constituyendo, en 1892 la Legación desempeñada por el señor Aniceto Arce; en 1879, la igual que corrió á cargo del señor Antonio Quijarro; en 1882, la confiada al señor Eugenio Caballero; en 1884, la que ejerció nuevamente el Sr. Quijarro; en 1886, la representada por el señor Isaac Tamayo; en 1891, la dirigida por el señor Mariano Baptista, actual jefe de Estado; y la que últimamente ha sido acreditada.

En nuestra demanda al Chaco nos hemos apartado de buscar detalles, que solo probarían vana erudición. La hemos tomado en conjunto, en su origen y en los fundamentos de nuestro derecho, que son las delimitaciones fijadas por la Corona de España, y las emergencias del *uti possidetis* de 1810.

Debese ese trabajo á las publicaciones de don Benedito Medinaceli y de don Luis Frias; á un informe remitido de Salta en 1884, por don

Eugenio Caballero; á los escritos de prensa redactados por don Julio Mendez; á las Memorias notables y eruditas de don Benjamin Galdo, comentando el Tratado Quijarro-Ducond; al Informe presentado por el Ministro don Juan C. Carrillo al Congreso de 1887; al Memorandum del señor Baptista, dirigido á la Cancillería del Paraguay en 1881; y en último término, á la exposición que tuvo el honor de presentaros en el año anterior.

El Paraguay hizo circular el libro de don Alejandro Audibert, defendiendo sus pretensiones al Chaco boreal, notable por el número de documentos publicados, sin que ninguno de ellos alcance á destruir el valor jurídico de los que amparan nuestros derechos.

Mi entrega á estas consideraciones para establecer una vez mas, que la defensa de los intereses bolivianos en esta grave cuestión, no está librada á los numerosos datos recogidos por los bibliófilos, ni á los esfuerzos de una habil dialéctica, sino que brota sencillamente de los títulos en que se apoya, claros y precisos para cualquier inteligencia, y cuya autenticidad, consta de las Recopilaciones de las Leyes de India y de los Cedulares Reales.

Tiene á la vista el Gobierno, los varios documentos que signaron en épocas pasadas la República Argentina, la del Uruguay y el entonces Imperio del Brasil, á efecto de garantizar los derechos de Bolivia en el Chaco boreal.

A saber:

Las Cartas reversales cambiadas en 1.º de Mayo de 1865,—fecha del tratado de triple alianza,—entre los Plenipotenciarios general Bartolomé Mitre, don Carlos de Castro y don F. Octaviano de Almeida, que textualmente dicen:—"En las conferencias que precedieron á la adopción del artículo 17 del Tratado de Alianza... quedó entendido entre los tres Plenipotenciarios, como pensamiento de sus respectivos Gobiernos, que el dicho artículo no perjudicaba á cualquier reclamación que haga Bolivia á algún territorio de la margen derecha del Rio Paraguay, y que se refería solamente á las cuestiones suscitadas por la República del Paraguay."

El Protocolo firmado por el Ministro de Bolivia don Quintín Quevedo y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina don Mariano Velarde, en 27 de Febrero de 1869, que contiene la siguiente declaración:—"Que aunque el Tratado Tripartito de que hacía referencia el señor Ministro de Bolivia era un pacto secreto cuyo contenido no podía aceptar resoluciones, el Gobierno de Bolivia estaba en posesión de una declaración oficial que le debía tranquilizar, puesto que se le había comunicado que los derechos bolivianos que se pudiesen alegar sobre el Chaco, habían sido salvados en las reservas de los aliados, posteriores al Tratado Tripartito."

Y el Protocolo de 3 de Febrero de 1876, precedente al Tratado de paz, celebrado en esa misma fecha por el Paraguay y la Argentina, con intervención del Brasil, que signa: "Las Partes Contratantes convinieron en salvar los derechos que la República de Bolivia pudiera alegar á alguno de los territorios, que han sido materia de la presente negociación."

El Tratado relativo dividió el territorio comprendido entre el brazo principal del Pilcomayo y Bahía-Negra en dos secciones: "la primera de Bahía-Negra al Rio Verde que se halla entre los 23º 10' de latitud sud, según el mapa de Mouchez; y la segunda del Rio Verde al brazo principal del Pilcomayo, incluyendo en ella la Villa Occidental."

Dice: "El Gobierno Argentino renuncia á toda pretensión ó derecho sobre la primera sección.—La propiedad ó derecho en el territorio de la segunda sección, inclusa Villa Occidental, queda sometida á la decisión de un fallo arbitral."

Por consecuencia; la República Argentina, el Uruguay y el Brasil, salvaron los derechos de Bolivia en el Chaco boreal, estatuyendo la primera en su Tratado con el Paraguay, que ellos recaen sobre la zona comprendida entre Bahía-Negra y Rio Verde á diferencia de los que con sujeción á sus títulos, le corresponden, hasta la desembocadura del Pilcomayo, frente á Lambaré.

El señor Ministro Ichazo está en posesión de estos antecedentes; y si la Cancillería del Paraguay aún rehúyese las negociaciones de límites con Bolivia, ley de lealtad determinaría á los Estados que beligeraron con él en 1865, á aconsejarle la concurrencia al debate y á la solución de la controversia sin nuevos aplazamientos.

(Continuará.)

INTERÉS GENERAL

Apuntes sobre la industria de la goma elástica en los territorios dependientes de la Delegación Nacional por—

MANUEL V. BALLIVIAN,

SUB-DELEGADO.

CAPITULO PRIMERO.

SUMARIO:

Consideraciones generales sobre el estado actual de esta industria.—Antecedentes históricos.—Dificultades con las que lucha y vías de transporte.

(Continuación.)

Como ya ha sido ocupado el campo en toda la extensión del Beni, los Farfán, Cárdenas, Ribera, Autezana, Belmonte, Mariaca y Arzabe se dirigen al Madre de Dios, rio que se hallaba en poder de las tribus salvajes, á los que tienen que disputarlo palmo á palmo, y sientan las bases de los establecimientos del Canadá, Maravillas, Conquista, el Sena, Camacho y otros más.

La odisea de estos atrevidos campeones del trabajo es digna de todo elogio: pues se ven forzados á establecerse lejos de todo recurso y de todo auxilio inmediato en caso de necesidad. En medio de las rudas faenas de la implantación de sus trabajos, so-

breve la historia memorable de la fundación de 1810. El día de un apuro de los progresos.—Death, Peace, Progress.—El día de un apuro de los progresos. Mañana de Dios y Ojalá.

Desde ese momento se ha empezado á salirse hacia el Beni las miradas de los bolivianos.

Hemos señalado, sin embargo, cuáles son los puntos por los que flaquea el edificio de la industria gomera, confiando en que la importante obra encomendada á la Delegación Nacional no será desatendida por quienes sucedan á ésta en la organización de esta región privilegiada del suelo boliviano: pues hay en ella palpitantes necesidades que llenar, que se sintetizan en dos puntos esenciales: la regularización del trabajo y la facilidad de transporte. Uno y otro han sido ya objeto de muy serias meditaciones por parte de la autoridad aquí constituida, mediante disposiciones ya dictadas, así como de trabajos preparatorios cuya solución no se hará esperar mucho: pues cualquiera demora importaría serio perjuicio para el comercio y para el Estado. Es tanto más perentorio el caso, cuanto que, hasta hace poco, la industria gomera se vió aislada, y tuvo que contar con su propio y único esfuerzo en el trabajo de su desarrollo, no contando con el gobierno ni para el caso de conservación del orden y la aysguardia de sus derechos é intereses. De ahí el origen de hechos que, aunque aislados á causa de la buena índole del carácter boliviano, han causado honda sensación en todo el país.

El propio impulso del progreso se ha encargado también de facilitar la navegación de estos rios, en los que surcan dos lanchas á vapor, debiendo aumentarse este número con otras ya pedidas á Europa por los industriales Vaca Díez, Augusto Roca y Nicolás Suarez y hermanos.

Las condiciones especiales de la comarca gomera la ponen en la ineludible necesidad de buscar una salida á sus productos por el Atlántico.

La unión del Beni y Mamoré está marcada á los 10º 25, latitud Sur, en el límite de Bolivia con el Brasil. De la confluencia de estos dos rios, de los cuales el uno no es tributario del otro, se deriva un tercero, que es el Madera, que vá á desembocar en el Amazonas, despues de recorrer un trayecto de mas de cuatrocientas leguas. La navegación de este rio se hace, como lo hemos visto ya, por navios á vapor, en el perímetro de mas de trescientas leguas, hasta el punto de San Antonio, lugar donde empieza la zona de las rompientes ó *cachuelas*. Esta zona casi inhabitable, es la que forma la barrera para la comunicación expedita del Beni con los mercados del Exterior. Diez y ocho grandes rompientes y setenta y dos corrientes impetuosas hacen de todo punto imposible la navegación á vapor, y aun la que hoy se practica por medio de canoas y bateles, está sujeta á continuos siniestros, que ya han causado pérdidas lamentables de muchas vidas.

Los industriales gomeros se ven, pues, obligados á emplear el único medio de locomoción que tienen á su alcance. Estos batelones, ó barcas de pequeño calado, tienen una capacidad media de seiscientos arrobas.

Evitar tan cruentos sacrificios y los perjuicios que acarrea este trayecto, ha sido y es la aspiración general. A ello tendió la malograda empresa Church. Referir lo trabajado que es el transporte de la carga; pintar las incomodidades y peligros, es algo que infunde sentimiento de espanto. En la actualidad se invierte en el viaje redondo la suma de cuarenta días; y es tal la violencia de las llamadas *correntezas*, que ese espacio de tiempo se divide en *ocho días* para la bajada y *treinta y dos* para la subida. Hay *cachuelas* como las de Riberon, Girao, Teotonio, y las que forman una caída de 7 á 8 metros de altura, que intercep-



Telegrafos Nacionales de Bolivia
Nueva tarifa para telegramas.

La Paz à Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 à 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz à Puno Bs. 0 80 cts. de 1 à 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz à Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quileca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz à Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

Table with 2 columns: Destination (To England, Francé, Germani, United States, Lima, Callao, Chorrillos, Antofagasta, Todo Chile) and Price (Bs. 4.37, 0.57, 0.94)

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

LAS TRES AMERICAS Periódico mensual. Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia via el señor— José Vicente Ochoa.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42 Horas de consulta de 8 a 10 a m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero á la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumeria fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general. Calle de Yanacocha N° 130.

La Equitativa DE LOS ESTADOS UNIDOS Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo \$ 169,56,396.90 Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes \$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas \$ 205,280,226.00

"La Equitativa" apeser de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^a Únicamente los señores V. Farfán y C^a ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima. Agente General en Bolivia: Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evánista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en ésta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds. Dr. Tirso M. VELEZ. Sin mas soy su afino. S.S. Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.

La Escrófula. El Reumatismo.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C^o

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios Plaza de San Francisco, Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR EL MUNICIPIO O. G. K. BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ. GAMPLP. DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024. Archivo historico.lapaz.bo

Table with 8 columns: Destino, Potosí, Tarija, Cobija, Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Total. Rows include Sucre, Potosí, Tarija, Cobija, Santa Cruz, Oruro, La Paz, Cochabamba.

Por la via de Santa Cruz

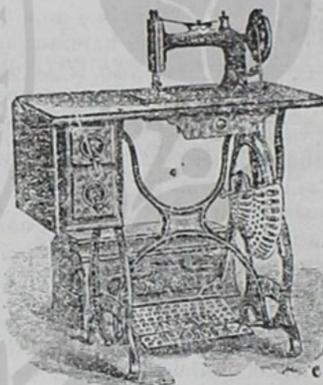
Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Table with 2 columns: Leguas, Destino. Rows include De Sucre á Mamaguasi, A Challoma, A Caracara, A Ocurí, A Macha, A Ancocahua, A Livichuco, A Aneacato, A Catariri, A Pazña, A Poopó, A Machacamarca, A Oruro, A Pongovilque, A Caracollo, A Panduro, A Aroma, A Sicasica, A Chijta, A Ayoayo, A Calamarca, A la Ventilla, A La Paz.



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias.—Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz